

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta

Sesión Ordinaria 011 - 2010

23 de abril del 2010

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 23.07.10)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 1. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM, PRESIDE |
| 2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA
Rep. por la Dra. Betsy Moscoso | REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DRA. ADA NÚÑEZ CARBAJAL
Rep. por el Dr. José Carlos Romero Orihuela | REP. ESSALUD |
| 5. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 6. DRA. ZARELA SOLIS VASQUEZ | REP. MINSA |
| 7. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS
Rep. por el Dr. Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 8. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO
Rep. Por la Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 9. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 10. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI
Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 11. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 12. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ | REP. UNMSM |
| 13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ
Rep. Por el Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 14. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 15. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 16. DR. RAMEL ULLOA DEZA
Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez | REP. UPAO |
| 17. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES
Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 18. DR. JUAN BARRETO MONTALVO | REP. UNFV |
| 19. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA | REP. UNSAAC |

- Rep. por Dr. Víctor Pinto de la Sota
20. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP
Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata
21. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN REP. UNSLGI
Rep. por el Dr. César Munayco Escate
22. DR. ALDO PAZ LA TORRE REP. UNCP
Rep. por el Dr. Benjamín Paredes Ayala
23. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP
Rep. por el Dr. Martín Alva Díaz
24. DR. MARIO CESAR ZAPATA GARCIA ROSELL REP. PNP
25. DR. RAUL MENA PARCO REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

1. DR. JORGE AREVALO MELHO REP. UNAP
2. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD
3. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES REP. GOBIERNO REG. CALLAO
Rep. por la Dra. Zoraida Jenie C. Dextre Ubaldo
4. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ REP. SANIDAD FAP
5. DR. VÍCTOR ECHEANDÍA ARELLANO REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE
6. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO REP. GOBIERNO REG. ICA

INVITADOS

1. DR. FREDY GONZALES SOLORZANO ASESOR LEGAL – CONAREME
2. DR. JOSE MANRIQUE MACHACA ASESOR LEGAL
3. DR. RAUL HINOSTROZA CASTILLO PRESIDENTE (E) COMISION DE ADMISION
4. DR. JUVENAL MONTOYA RODRIGUEZ REP. ALT. SANIDAD MILITAR
5. DR. AUGUSTO DÍAZ SÁNCHEZ REP. ALT. UNFV
6. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ REP. ALT. UNMSM
7. DR. ALDO MARUY SAITO REP. ALT. UPCH

I. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 053-2010-CONAREME: Aprobar el acta de Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico de fecha 09.04.10.

Acuerdo N° 054-2010-CONAREME: Aprobar el acta de Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico de fecha 16.04.10.

II. DESPACHO

1. Comunicación de varios médicos firmantes, quienes exigen se cumpla la realización del Examen de Residentado Médico el día domingo 20 de junio, como había estado programado o cambiarlo para el domingo 13 de junio; manifestando de esta manera el respeto y consideración al médico postulante, en su mayoría joven; y demostrando una vez mas las seriedad y calidad institucional de CONAREME que le han caracterizado durante años. **Pasar a Orden del Día**
2. Documento GG-088-10, del Dr. Sebastián Céspedes, Gerente General de la Clínica Ricardo Palma, quien hace de conocimiento que dentro del Convenio que mantienen con la Facultad de Medicina Hipólito

- Unanue” de la Universidad Nacional Federico Villarreal confirman una plaza por destaque para la especialidad de Patología Clínica. (488) **Se Toma Conocimiento**
3. Oficio N° 163-2010-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI-SD, del Dr. Javier Luis Uribe Altamirano, General PNP, Director de Salud PNP, quien remite el Cuadro de Oferta de Vacantes en la modalidad cautiva, para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010. (499) **Pasar a la Comisión de Admisión**
 4. Oficio N° 747 T-4.y./02.00, del Dr. Pedro A. Cayetano Reyes, Crl San. Med., Director de la Escuela de Salud del Ejército, quien remite el Cuadro de asignación de plazas para el Residentado Médico de la Sanidad Militar para el 2010. (511) **Pasar a la Comisión de Admisión**
 5. Oficio N° 384-UPG-FM-2010, del Dr. José Ernesto Raez González, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien remite el Oficio N° 630-2010-MP-PN-IML/JN, del Instituto de Medicina Legal, sobre plaza bajo modalidad de cautivas para residentes del IML por especialidad. **Pasar a la Comisión de Admisión**
 6. Oficio N° 711-2010-MP-FN-IML/JN, del Dr. Gino Dávila Herrera, Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal, quien informa que están considerando un total de 10 plazas para destaque y 2 libres. Existe un verdadero interés por parte del Instituto de Medicina Legal de que se amplíen las plazas de Residentado Médico por especialidades para sus profesionales y los nuevos ingresantes, por lo que agradecerá se sierva considerar su oferta de 10 plazas por destaque solicitadas y las 2 plazas libres mencionadas. (507) **Pasar a la Comisión de Admisión**
 7. Oficio N° 172-2010-USEM-FM-UNSA, del Dr. Víctor Gamero Ramirez, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el cual remite la oferta de plazas de las sedes docentes Hospital Regional Honorio Delgado, Hospital III Goyoneche y Servicios Médicos de SEDIMED, así como la priorización de plazas elaborada por el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Nacional “Carlos A. Seguín Escobedo” EsSalud Arequipa, según documentos adjuntos. **Pasar a la Comisión de Admisión**
 8. Carta N° 017-2010-UNT-FAC.SEG.ESP., del Dr. Segundo García Angulo, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo, quien hace llegar la oferta de plazas para el Proceso de Admisión a Residentado Médico 2010. Asimismo hace de conocimiento que la Gerencia de EsSalud, no alcanzaron a su Despacho, las plazas que serán convocadas a concurso para el Proceso de Admisión 2010. (500) **Pasar a la Comisión de Admisión**
 9. Comunicación vía correo electrónico del Dr. José Carlos Romero Orihuela, Representante alterno de EsSalud, quien comunica que estará haciendo llegar a la brevedad posible la relación de la designación de los representantes para los jurados de admisión, así como la oferta de plazas del período 2010. (505) **Se Toma Conocimiento**
 10. Oficio N° 165-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2010, del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal – GCRH – OGA – EsSalud, quien remite la nómina de los representantes de EsSalud ante los Jurados de Admisión 2010 – Programa de Residentado Médico. (496). **Remitir a las Universidades correspondientes**
 11. Oficio N° 351-2010-DGRH-DG/MINSA, del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, quien remite la relación de representantes de esta Dirección General, que participará en calidad de jurado de admisión 2010 en las Universidades integrantes del SINAREME. (497) **Remitir a las Universidades correspondientes**
 12. Oficio N° 161-2010-DIRSAL PNP/DIREJASS-DIVDESHUM-DECAPI-SD, de Javier Luis Uribe Altamirano, General PNP, Director de Salud PNP, quien remite los integrantes del Jurado del Proceso de Admisión al Programa de Segunda Especialización en Medicina 2010. (491) **Remitir a las Universidades correspondientes**
 13. Oficio N° 149-10-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Ricardo Sánchez Hoyos, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en el cual informa que el Dr. Víctor Raúl Tejada Fernández, ha sido designado como representantes del Colegio Médico del Perú, en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010, de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la UNPRG. (494) **Se Toma Conocimiento**
 14. Oficio N° 1244-2010-GRC/GRS/DIRESA/DG, del Dr. Ricardo Aldo Lama Morales, Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien comunica que en el Proceso de Admisión a los Programas

de Segunda Especialización en Medicina Humana, su representante ante los jurados de admisión 2010 de las Universidades integrantes del SINAREME será la Dra. Zoraida J. Dextre Ubaldó, Directora Ejecutiva del Hospital San José – Callao. (490) **Se Toma Conocimiento**

15. Oficio N° 147-10-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Ricardo Sánchez Hoyos, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quien informa que el Dr. Alejandro Rosario Borrego, ha sido designado como representante del Ministerio de Salud en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010, de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNPRG. (495) **Se Toma Conocimiento**
16. Oficio N° 016-2010-UNT-FAC.SEG.ESP., del Dr. Segundo García Angulo, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Trujillo, quien informa que han recibido la designación de los miembros del Jurado Evaluador para el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010, por parte de la Dirección Regional de Salud La Libertad, CMP, ANMRP y las instituciones prestadoras de salud. (498) **Se Toma Conocimiento**
17. Oficio N° 014-2010-USP-SPG-FMH/C, del Dr. Jorge Damian Foronda, Coordinador de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Pedro, quien solicita se remita el nombre del representante de CONAREME ante la USP. (504) **Se Toma Conocimiento**
18. Carta s/n de fecha 21.04.10, de Orlando Eusebio Ramos Giles, Representante de la Asociación Unión Peruana de la Iglesia adventista del Séptimo Día, quien solicita se reprogramme la fecha del examen de Residentado Médico ya que el día sábado lo dedican para la adoración y culto a Dios. **Pasar a Orden del Día**

III. INFORMES

1. Dr. Eduardo Paredes: Informa que se están ofertando 05 vacantes para el Instituto de Medicina Legal de Lima para la UPCH. **Pasar a la Comisión de Admisión**
2. Dr. Raúl Hinojosa: Informa que el Ministerio de Salud citó a los Directores Regionales de Salud a una reunión para coordinar el cuadro de vacantes para el presente proceso de admisión, reunión que se llevó a cabo del 19 al 21 de abril observándose que se estarían ofertando plazas con campos clínicos no autorizados. **Pasar a la Comisión de Admisión**
3. Dr. Filomeno Jáuregui: Informa que la Universidad Ricardo Palma, ha acordado participar del examen único.
4. Dr. Augusto Díaz: En relación al informe del Dr. Hinojosa solicita se envíe una comunicación al Ministerio de Salud reiterando que se respeten las normas establecidas para la adjudicación de plazas.
5. Dr. Manuel Huamán: Invoca a los representantes de las instituciones prestadoras que todo se realice dentro del marco normativo de CONAREME.
6. Dr. Víctor Aburto: Considera que el Ministerio de Salud está en todo su derecho de coordinar con sus hospitales las plazas a ofertar.
7. Dr. Manuel Huamán: Aclara que no se debe permitir que se impongan plazas por el nivel central del Ministerio de Salud.
8. Dra. Zarela Solís: Informa que como Directora General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, si ha sido convocada para evaluar sus necesidades de plazas respetando los campos clínicos autorizados.
9. Dra. Betsy Moscoso: Reafirma lo informado por la Dra. Zarela Solís, en el sentido de que las reuniones del Ministerio de Salud son de coordinación.
10. Dr. Manuel Huamán: Informa que ha recibido varias llamadas de Directores de Hospitales donde le manifiestan que el Ministerio de Salud estaría obligando a que todas las plazas sean de la modalidad cautivas.
11. Dr. Eduardo Paredes: Informa que la Universidad Peruana Cayetano Heredia, se adhiere al examen único
12. Dr. Edwin Velarde: Informa que la Universidad Católica de Santa María, se adhiere al examen único.
13. Dr. Juan Barreto: Informa que la Universidad Nacional Federico Villarreal, se adhiere al examen único.

IV. PEDIDOS

1. Dr. Víctor Aburto: Solicita se aclare si el acuerdo de la Reunión Técnica del 30 y 31 de octubre del 2008, llevado a cabo en Cieneguilla, con relación a la nomenclatura de las especialidades se aplicará para el presente Proceso de Admisión. **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. Filomeno Jáuregui: Solicita la incorporación de las especialidades con Estándares Mínimos de Formación aun pendientes de aprobación como autorizadas para el presente Proceso de Admisión. **Pasar a Orden del Día**
3. Dra. Nora Becerra: Amplía el acuerdo de la Reunión Técnica del 30 y 31 de octubre del 2008, llevado a cabo en Cieneguilla y recuerda que debe ser de aplicación a partir del presente proceso de admisión. **Se Toma Conocimiento**
4. Dr. Raúl Mena:
 - a. Solicita que CONAREME requiera la adhesión de las universidades al examen único y que aquellas universidades que no se adhieran no debieran tener vacantes. **Se Toma Conocimiento**
 - B. En los hospitales de Essalud a los médicos destacados del Ministerio de Salud, no se les está pagando las guardias en forma oportuna. **Se Toma Conocimiento**
 - C. En algunos hospitales del Ministerio de Salud, se estarían incumpliendo algunos algunos derechos de los residentes de acuerdo al marco legal, como es el caso del Hospital Santa Rosa en relación al pago de las guardias y otros beneficios económicos, lo mismo que en el Hospital Sergio Bernales que en las especialidades de Neumología y Gastroenterología no se habrían levantado las observaciones con relación a la falta de equipamiento especializado para la adecuada formación de residentes en estas especialidades. **Se Toma Conocimiento**

V. ORDEN DEL DIA

1. REPROGRAMACIÓN DE LA FECHA DEL EXAMEN DE RESIDENTADO MÉDICO

Referencia: Punto 1 y 18 de Despacho

Votación

Que no se re programe la fecha del Examen de Residentado Médico

A favor: 18

En contra: 1

Abstención: 1

Acuerdo N° 055-2010-CONAREME: Ratificar la fecha del Examen de Residentado Médico para el sábado 12 de junio del 2010.

2. PROPUESTA DE VEEDORES DE CONAREME Y PRESUPUESTO DE TALLERES DE PREPARACION DEL PROCESO DE ADMISION 2010

Acuerdo N° 056-2010-CONAREME: Aprobar la relación de veedores de CONAREME ante las Universidades del SINAREME para el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico y el presupuesto de talleres de preparación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2010, como sigue:

Veedores de CONAREME 2010		
1	UNP	Dr. Juvenal Montoya Rodríguez
2	UNT	Dr. José Piscocoya Arbañil
3	UNPRG	Dr. Mario Zapata García Rosell

4	USP	Dr. Jorge Rivera Campos
5	UNSLGI	Dra. Rosa Elena Chávez Antayhua
6	UNSA	Dr. Pedro Cayetano Reyes
7	UCSM	Dra. María Ynes Bonzán Rodríguez
8	UNSAAC	Dr. Juan Carlos Meza García
9	UNCP	Dr. César Munayco Escate
10	UNAP	Dr. Fernando Herrera Montoya
11	UPAO	Dr. Julio Huamán Berrios
12	UNMSM	Dr. Nelson García Chambilla
13	UNFV	Dr. Jaime Morán Ortiz
14	UPCH	Dr. Max Aliaga Chávez
15	USMP	Dra. Nora Becerra Sánchez
16	URP	Dr. Víctor Luque Miranda

PRESUPUESTO TALLERES DE PREPARACION DEL PROCESO DE ADMISION 2010
(Montos expresados en Dólares Americanos)

TALLER I: MARCO NORMATIVO

TALLER II: PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
PROCEDIMIENTOS DE LA TOMA DEL EXAMEN UNICO

TALLER III SISTEMA DE GESTION DE INFORMACION

	UNIVERSIDADES	TALLERES						
		JURADO		BASE DATOS		VEEDOR CONAREME		
		PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	PASAJES	ESTADIA Y MATERIAL	
1	UNP	330	75	330	75	0	15	
2	UNT	290	75	290	75	0	15	
3	UNPRG	270	75	270	75	0	15	
4	USP	60	75	60	75	0	15	
5	UNMSM	0	15	0	15	0	15	
6	UNFV	0	15	0	15	0	15	
7	UPCH	0	15	0	15	0	15	
8	USMP	0	15	0	15	0	15	
9	URP	0	15	0	15	0	15	
10	UNSLGI	50	75	50	75	0	15	
11	UN SA	160	75	160	75	0	15	
12	UCSM	160	75	160	75	0	15	
13	UNSAAC	240	75	240	75	0	15	
14	UNCP	60	75	60	75	0	15	
15	UNAP	160	75	160	75	0	15	
16	UPAO	290	75	290	75	0	15	
	TOTAL 1	2070	900	2070	900	0	240	6180
	ALIMENTACION	310						
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	120						
	EQUIPAMIENTO	350						
	TOTAL 2	780						
	TOTAL GENERAL	6960						

3. POSICIÓN DEL CONAREME ANTE EL PROYECTO DE LEY DE RESIDENTADO MÉDICO ENVIADO POR LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONGRESO.

- a. Dr. Manuel Huamán: Precisa como en CONAREME se ha venido analizando democráticamente los cambios de actualización del marco legal del SINAREME, incluso con la consideración de los gobiernos regionales y que una vez que está propuesta se consensuó fue elevado al Ministro de salud con copia al Vice Ministro de Salud, sin embargo, al hacer el seguimiento de estos documentos nos damos con la sorpresa que el documento enviado al Vice Ministro fue archivado y que el documento dirigido al Ministro esta a nivel de la Dirección General de Gestión del desarrollo de Recursos Humanos del MINSa, asimismo, precisa que se ha tenido conocimiento de una propuesta de modificación del marco legal del SINAREME elaborada por la Dirección General de Gestión del desarrollo de Recursos Humanos del MINSa, propuesta presentada al Ministro de Salud. Se enfatiza la función rectora del MINSa, al dictar políticas de salud del país y se precisa que no le corresponde responsabilidad formadora educativa la que por Constitución General de la República le corresponde a las universidades.

Refiere, además, que se recibió una invitación de la Presidenta de la Comisión de Salud del Congreso Nacional, Lic. Hilda Guevara para opinar sobre el Proyecto de Ley del Residentado de Ciencias de la Salud, instancia donde nos encontramos con los representantes de la Dirección General de Gestión del desarrollo de Recursos Humanos del MINSA y el planteamiento inicial fue el de trabajar una “ley marco”, pero hicimos notar la ausencia de las universidades por ser las responsables de la educación superior en el país.

Fuimos citados a una reunión de trabajo del pleno de la Comisión de Salud, donde se invito a los Decanos de los colegios profesionales de Odontología, Enfermería, Obstetricia, Tecnólogos médicos, Psicólogos, Químico farmacéuticos, Nutricionistas y durante el espacio que se nos concedió establecimos la necesidad de la presencia de las universidades y de la asamblea nacional de rectores y entregamos la posición de ASPEFAM, asimismo, se menciona que se ha recibido una comunicación de esta Comisión de Salud que esta solicitando opinión a CONAREME.

Reafirma la posición de mantener la institucionalización del CONAREME, manifestando que nuestra posición debiera ser de lucha y defensa del sistema. Solicita se apruebe un pronunciamiento.

- b. Dr. Nelson García: Expresa que el CONAREME es una entidad que regula el SINAREME pero nosotros no somos responsables de la falta de especialistas en el país, siendo esta una responsabilidad de la Dirección General de Gestión del desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, lo que si nos corresponde es la responsabilidad en la formación de calidad de los médicos residentes
- c. Dr. Eduardo Paredes: Manifiesta que a nivel mundial el residentado es solo para médicos, y que en los 34 años de vida institucional de CONAREME es el único foro de dialogo y de concertación, somos 16 universidades, incluyendo el Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidades de las FF.AA. y PNP, Colegio Médico del Perú, Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, y apoya la posición del Dr. Nelson García en el sentido que la brecha de especialistas es responsabilidad del estado y que la formación, titulación y otorgamiento de grados académicos de profesionales de la salud corresponde a las universidades, por lo que se debe fortalecer al Sistema Nacional de Residentado Médico.
Por lo que se debe conformar una Comisión que elabore un documento que exprese la opinión del CONAREME
- d. Dr. José Piscocoya: Expresa su extrañeza por el archivamiento del documento de modificación del marco legal de CONAREME y resalta lo expresado por el Dr. Eduardo Paredes.
- e. Dr. José Piscocoya: Refiere que el Colegio Médico del Perú, ha participado en reuniones ante el Congreso y ha citado a las Universidades a una reunión de trabajo y que respalda la opinión vertida por el Presidente del CONAREME, este año se cumplirá 35 años de labor continua en la regulación del SINAREME, siendo la profesión medica desde la base de los años de duración que tiene su formación académica, la cual es única entre todas las profesiones, por lo que no tiene equivalencia.
- f. Dr. Manuel Huamán: Muestra su extrañeza por la no comunicación de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA que es parte del SINAREME acerca del avance de estos proyectos de ley.
- g. Dr. Rolando Mendivil: Muestra su preocupación y refiere que el día de hoy en una visita del Ministro de Salud al Hospital Dos de Mayo, expresó que estaría saliendo fuera del país por un tiempo prolongado, y que la defensa del SINAREME nos corresponde a cada uno de los representantes con difusión al interior de nuestras instituciones.
- h. Dra. Betsy Moscoso: Considera que se estaría satanizando la posición de la Dirección General de Gestión del desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, enfatizando que la posición de esta Dirección es que CONAREME continúe como institución reguladora del sistema y que en cuanto al balance de representantes al interior del CONAREME se busca establecer un equilibrio y que la propuesta de la equivalencia del grado académico con la titulación como médico especialista no corresponde.
- i. Dra. Nora Becerra: Expresa que en una oportunidad anterior ha solicitado un pronunciamiento del CONAREME a cargo de una Comisión y que esta debe ser firmada por todos los miembros del sistema.
- j. Dr. Lizardo Huamán: Refiere que los proyectos de ley referidos han sido elaborados por las bancadas políticas y datan del año 2007 y que el Ministerio de Salud ha hecho llegar su posición frente al

proyecto de ley marco del residentado de las profesiones de la salud, que el Ministerio de Salud tiene un compromiso con el país de dotar a las regiones de los especialistas que requieren.

Acuerdo N° 057-2010-CONAREME: Aprobar por unanimidad una Comisión que se encargue de elaborar la posición de CONAREME frente al proyecto de ley de Residentado Médico enviado por la comisión de salud del congreso, integrado por:

1. Dr. Manuel Huamán Guerrero
2. Dr. José Piscocoya Arbañil
3. Dr. Filomeno Jáuregui Francia
4. Dr. Eduardo Paredes Bodegas
5. Dr. Fernando Cerna Iparraguirre